Nota UOC3 N° 333/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
CONSORCIO ACATEC (CONSTRUCTORA ACARAY S.A. – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)
Teniente Araujo Miño N° 107 esquina Santísimo Sacramento
Tel. 291-947
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos **(para cada miembro del Consorcio).**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos **(para cada miembro del Consorcio).**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social **(para cada miembro del Consorcio).**
d) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48 nciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

TECNOEDIL S.A.
CONSTRUCTORA
Recibido
Fecha: 05 / 09 / 19 Hora: 10:08
Firma:
Aclaración: Kiara Recalde
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

Nota UOC3 N° 335/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
DC INGENIERIA S.A.
Juan B. Rivarola Matto N° 6067 entre R.I. 2 de Mayo y R.I. 3 Corrales
Tel. 608-729
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

DC ING
05 SET. 2019
RECIBIDA
Selena Cáceres.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHU 00000053

Nota UOC3 N° 334/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
CONSORCIO SERCON (CONCRET MIX S.A. – SERVIAM PARAGUAY S.A.)
Avenida General Santos N° 327 casi De Las Residentas
Tel. 201-783
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos **(para cada miembro del Consorcio).**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos **(para cada miembro del Consorcio).**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social **(para cada miembro del Consorcio).**
d) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBI ORIGINAL
SERVIAM PARAGUAY S.A.
Ing. José Luis Gómez
Gerente Administrativo Financiero
05/09/19
10:40 hs.

Nota UOC3 N° 337/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
TECNO-VIAL S.R.L.
Los Laureles N° 102 Km 23 Ruta 1 – Capiatá
Tel. (0981) 909-468
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Doña Gimenez
09/09/19

Nota UOC3 N° 336/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
CONSORCIO ASUPAR (EFA GROUP S.A. – EFA DISTRIBUIDORA)
Toribio Pacheco N° 4271 casi León Fragnaud
Tel. 220-558
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Flora Pereira
06/09/19

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE 00000050

Nota UOC3 N° 341/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
CONSORCIO CAPITAL (CONSTRUCTORA ALPE S.A. - PEREIRA CONSTRUCCIONES - SERVICIOS VIALES)
Campos Cervera N° 5849 casi RI 6 Boquerón
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Alpe S.A. Constructora

Ingrid Catteberke
05/09/2019

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE 00000049

Nota UOC3 N° 338/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
CONSORCIO DE SEÑALIZACION (ENGINEERING S.A. - CONSTRUTEX S.A.)
Ruta Capitán Andrés Insfrán N° 1570 esquina Lara Castro – Luque
Tel. 647-883
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido
15:15.
Enrique Gonzalez
05/09/19
engineering s.a.
de Aguas, Energía,
Construcción y Comercio

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE 00000048

Nota UOC3 N° 340/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
VIJO S.A.
Viena N° 549 casi Aristóteles – San Lorenzo
Tel. (0971) 940-286
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

VIJO S.A.
RUC: 80089890-7
Carlos Fagoaga
05/09/2019.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE 00000047

Nota UOC3 N° 339/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
Avenida Ygatimí N° 1055 entre Colón y Hernandarias
Tel. 421-917
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Firma: 05 09 19 01:15

Nota UOC3 N° 342/19

Asunción, 4 de setiembre de 2019

Señores
LS EMPRESA DE SERVICIOS
San Miguel N° 1571 casi Pasaje Cervantes
Tel. (0984) 181-054
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 349612,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	CONSORCIO ACATEC	**Gs. 4.107.687.541 (Guaraníes Cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.**
2	CONSORCIO SERCON	**Gs. 4.245.012.655 (Guaraníes Cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.**
3	DC INGENIERIA S.A.	**Gs. 3.788.644.893 (Guaraníes Tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1542/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Rubén Palacios
1.268.626
05-09-19